



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0029

De conformidad con lo acordado en Sesión de la **Comisión Delegada** del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 03 de septiembre del año 2013.

CONSIDERANDO

Que el respeto a vivir en una sociedad en paz es un derecho que toda persona lo lleva inherente desde que nace y que los Estados deben actuar con justicia y equidad evitando promover situaciones que conlleven a guerras, poniendo así en peligro la continuidad de la especie humana.

CONSIDERANDO

Que en el Derecho Internacional existen principios y medios tendentes a lograr la solución pacífica de conflictos, evitando de esta forma llegar a confrontaciones bélicas que pongan en riesgo la paz de los Estados.

CONSIDERANDO

Que el imperialismo norteamericano con su agresividad y abusos desmedidos, dirigido por el Presidente, **Barack Obama**, violando todos los principios internacionales de no intervención y de mantenimiento de la paz mundial, pretende intervenir militarmente a la República Árabe Siria, haciendo víctima de tales agresiones a todo el pueblo sirio, generando derramamiento de sangre y la muerte de seres inocentes.

ACUERDA

PRIMERO: Condenar de manera contumaz la agresión a la que es sometida el pueblo sirio, en continuidad a la política de guerra que viene desarrollando el imperialismo impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), quien

pretende justificar el desarrollo de una Tercera Guerra Mundial y de esta forma invadir los distintos países del mundo, agrediendo a los mismos y violándoles el derecho a su libre determinación.

SEGUNDO: Repudiar las acciones del Imperio Norteamericano, quien actuando con los intereses más mezquinos de las clases dominantes a nivel mundial, pretende imponerse y mancillar a los pueblos del Medio Oriente, los cuales luchan de una manera noble y heroica por su liberación, fundamentándose en los principios de justicia y solidaridad internacional, valores éstos que constituyen un legado de nuestro eterno **Comandante HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, padre y líder de esta Revolución Bolivariana.

TERCERO: Apoyar de forma irrestricta las declaraciones emitidas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano, **NICOLÁS MADURO MOROS**, a través de las cuales instó al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica a detener el ataque militar a la República Árabe de Siria, fundamentándose en el hecho de que ninguna guerra es justificable.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo, enviarlo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a la Cancillería General de la República Bolivariana de Venezuela.

QUINTO: Designar una Comisión conformada por los Legisladores **José Manuel Flores** y **Blanca Bustamante**, para que personalmente hagan entrega del presente acuerdo ante el Embajador de la hermana República Árabe de Siria.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013). Año **203º** de la Independencia, **154º** de la Federación y **14º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

MARÍA CAROLINA ATENCIO
Secretaria

.../